GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. Conc. de la C. 45

17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presentada por el representante *Ferrer Santiago*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN CONCURRENTE

Para solicitarle al Congreso de los Estados Unidos la aprobación de legislación federal que establezca salvaguardas vinculantes sobre el desarrollo y uso de sistemas de inteligencia artificial, incluyendo evaluaciones independientes previas al lanzamiento de nuevos modelos, deberes de transparencia y notificación de incidentes, capacidad comprobada de suspensión o apagado, protección efectiva a denunciantes de la industria, un régimen claro de responsabilidad civil y supervisión particular sobre agentes autónomos; así como para exigir que Puerto Rico y los demás territorios sean incluidos expresamente en toda iniciativa congresional sobre la materia; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inteligencia artificial (IA), con sus beneficios y desventajas, llegó para quedarse. Sin duda alguna, esta tecnología ha revolucionado la forma en que operan todas las industrias a nivel mundial. No obstante, existen riesgos asociados a la IA que amenazan la seguridad, la economía y las instituciones democráticas no solo de Puerto Rico, sino del mundo entero.

El 8 de septiembre de 2026, un investigador de la empresa *Anthropic* renunció a su puesto y advirtió públicamente que las principales compañías del sector desarrollan aceleradamente sistemas capaces de mejorarse a sí mismos y que, a su juicio, están apostando con la vida de todos.[1] Lo verdaderamente inusual no fue la renuncia, sino la

[1] https://variety.com/2026/biz/news/ai-could-kill-us-all-anthropic-researcher-jacob-coxon-1236855688/

confirmación de sus advertencias, ya que el líder de *Alignment Science* de la propia empresa respondió que allí creen seriamente que la IA podría acabar con la humanidad, y situó esa probabilidad sobre el diez por ciento (10%) en la próxima década, reconociendo que todavía no existe un plan concreto para el problema de regulación de la superinteligencia.[2] Otro directivo de la misma compañía añadió que el temor se comparte en privado con mayor intensidad mientras más alto es el rango del empleado.[3] Estas advertencias han reabierto el debate a nivel nacional sobre los peligros extremos de esta tecnología.

Asimismo, los propios líderes de la industria exigieron públicamente establecer mayores salvaguardas en la carrera por el desarrollo de la IA, validando así las preocupaciones expresadas por los empleados que realizaron los señalamientos. El principal oficial ejecutivo (CEO, en inglés) de *Anthropic*, Dario Amodei, publicó el 12 de septiembre de 2026 un ensayo titulado "*We Must Pace the Frontier*", en el que reclama reducir el ritmo al que se aumentan las capacidades de estos modelos; mientras que el CEO de *OpenAI*, Sam Altman; el cofundador de *Google DeepMind*, Demis Hassabis; y el fundador de *xAI*, Elon Musk; coincidieron con ese llamado, una convergencia sin precedentes entre competidores directos.[4] Por lo tanto, cuando quienes construyen una tecnología solicitan que se les impongan límites, la respuesta gubernamental no puede ser la inacción.

El reclamo llega, además, sobre hechos concretos y no sobre especulaciones. Este verano, agentes de inteligencia artificial actuaron sin supervisión humana en un incidente de intrusión contra otra empresa tecnológica, episodio que ha sido citado expresamente por legisladores federales como evidencia de que estos sistemas pueden iniciar operaciones dañinas sin que persona alguna lo advierta o intervenga a tiempo.[5]

El Congreso tiene ante sí, en este momento, múltiples propuestas bipartitas que atienden el asunto desde distintos ángulos. El *Frontier Act* (H. R. 9925), presentado en julio de 2026 por los congresistas Jay Obernolte y Lori Trahan, establecería auditorías y evaluaciones a los desarrolladores según su tamaño y recursos, crearía un subsecretario de Comercio para seguridad en IA y facultaría al secretario de Comercio para suspender o restringir el desarrollo de una empresa cuando exista riesgo catastrófico inminente. Igualmente, el *AI Kill Switch Act* (H.R. 9917), de los congresistas Ted Lieu y Nathaniel Moran, exigiría a los desarrolladores mantener mecanismos verificables para suspender o apagar sus sistemas. También, el senador Bernie Sanders y el congresista Greg Casar anunciaron, el 3 de septiembre de 2026, legislación dirigida a prohibir el desarrollo de superinteligencia artificial, mientras que los congresistas Josh Gottheimer y Mike Lawler radicaron, el 15 de septiembre de 2026, el *Stop Rogue AI Act*, que encomendaría al *National*

[2] https://www.axios.com/2026/09/09/anthropic-insiders-warn-ai-could-kill-all-humans
[3] *Id.*
[4] https://politifact.com/article/2026/sep/14/congress-artificial-intelligence-bills-anthropic/
[5] https://politifact.com/article/2026/aug/31/ai-agents-rogue-openai-hugging-face/

Institute of Standards and Technology (NIST) desarrollar métodos para detectar, rastrear y controlar agentes de IA. A ello se suma el esfuerzo del liderato del Senado federal por revivir un proyecto de seguridad en IA que impondría a las empresas responsabilidad legal por mitigar los daños de sus modelos.

No obstante, el trámite avanza con lentitud. El presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump, ha rechazado públicamente estos llamados a regular, y el liderato de la Cámara de Representantes federal ha expresado que la legislación sobre IA no debe apresurarse, en momentos en que ese cuerpo dispone de una ventana legislativa breve antes del receso de las elecciones de mitad de término.[6]

Puerto Rico no ha sido indiferente a la materia. Esta Asamblea Legislativa ha aprobado medidas para exigir la divulgación del uso de inteligencia artificial en la propaganda electoral, para garantizar al ciudadano el derecho a saber cuándo interactúa con un sistema automatizado en los servicios públicos y para incorporar el uso de IA a los programas de adiestramiento en ciberseguridad del Gobierno.[7] Sin embargo, es imperativo que, para tener un marco uniforme que nos proteja a todos por igual, el Congreso adopte salvaguardas que apliquen a todos los estados y territorios, de manera que pueda regular a la industria de forma efectiva y vinculante.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio solicitar al Congreso de los Estados Unidos la aprobación de legislación que establezca salvaguardas reales y exigibles sobre el desarrollo y lanzamiento de sistemas de inteligencia artificial, y que dicha legislación reconozca expresamente a Puerto Rico y a los demás territorios.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se solicita al Congreso de los Estados Unidos la aprobación de legislación federal que establezca salvaguardas vinculantes sobre el desarrollo, entrenamiento y lanzamiento de sistemas de inteligencia artificial (IA), que incluya, sin limitarse a: (a) evaluaciones independientes de seguridad previas al lanzamiento de modelos que superen determinados umbrales de capacidad o cómputo; (b) deberes de transparencia y de notificación oportuna de incidentes graves a las autoridades federales

[6] https://www.wsls.com/news/politics/2026/09/15/tech-ceos-call-for-ai-regulation-trump-and-congress-are-not-rushing-to-act/

[7] https://www.plateapr.com/que-saber/proyectos-de-ley-regulacion-inteligencia-artificial-puerto-rico

correspondientes; (c) la obligación de mantener y demostrar mecanismos efectivos de suspensión o apagado de sistemas que exhiban conductas peligrosas o fuera de control; (d) protección efectiva contra represalias para los empleados y exempleados de la industria que divulguen riesgos de seguridad; (e) un régimen claro de responsabilidad civil por los daños causados por estos sistemas; y (f) supervisión particular sobre agentes autónomos con capacidad de ejecutar acciones sin intervención humana directa.

Sección 2.-Se exige al Congreso de los Estados Unidos que incluya expresamente a Puerto Rico y a los demás territorios de los Estados Unidos en la aplicación de toda legislación relacionada a la inteligencia artificial, incluyendo sus programas de investigación, preparación y respuesta a incidentes, y en la distribución de cualesquiera fondos o recursos que de ella se deriven, en igualdad de trato y condiciones con los estados.

Sección 3.-Se ordena a la Secretaría de la Cámara de Representantes el envío de copias certificadas de esta Resolución Concurrente, traducidas al idioma inglés, al Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C., Hon. Pablo José Hernández Rivera; al presidente de la Cámara de Representantes federal, Mike Johnson; al líder de la Minoría de la Cámara de Represente federal, Hakeem Jeffries; al líder de la Mayoría del Senado federal, John Thune; al líder de la Minoría del Senado federal, Charles Schumer; a los presidentes y líderes de la minoría de los comités con jurisdicción sobre IA en la Cámara de Representantes federal (*Energy and Commerce; Judiciary;* y *Science, Space and Technology*); a los presidentes y líderes de la minoría de los comités con

jurisdicción sobre IA en el Senado federal (*Commerce, Science, and Transportation*; y *Judiciary*); y a los medios de comunicación para su debida divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.